



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17883
28 febrero 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 117a. sesión plenaria de su cuadragésimo período de sesiones, celebrada el 16 de diciembre de 1985, la Asamblea General aprobó la resolución 40/158, titulada "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" 1/.

2. En los párrafos 10 y 11 de esa resolución, la Asamblea General

"10. Destaca que el Consejo de Seguridad debe estudiar la posibilidad de celebrar reuniones periódicas en determinados casos para considerar y examinar los problemas y crisis pendientes, de manera que el Consejo pueda desempeñar un papel más activo en la prevención de conflictos;

11. Reitera la necesidad de que el Consejo de Seguridad, en particular sus miembros permanentes, garantice la aplicación efectiva de sus decisiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta."

Notas

1/ No se reproduce en el presente documento; el texto completo ha sido publicado con la signatur. A/RES/40/158.

